

Lo qual entendido por el Sr. Alcalde mayor Presi-
dente; Dixo: Que como fue requerido por D. Bartolome
de D. Rafael Gamboa con la R. Provision de
R. D. y Pres. del Consejo para que el Ayunta-
miento informase sobre su contenido, habiendo
la presentada a este, y no habiendose preben-
do ni dispuesto por los Capitulares se remitiera
se en dexchura a dicho R. y Supremo Con-
sejo ni con alguna concerniente a el uso
que se habia de hacer, puso Auto para
que se entregase a la Parte que habia requere-
do, pero que entiendo que la exposicion del
Gamboa presentada en su Burgada no es de
manada de las dhas, y si de la notoriedad de
quexer saber si el Alguacil mayor Truxillo
Perales tiene el porventuro que indica en su
Exposicion; En este dia de dicho Sr. Alguacil mayor
reverso en sollicitud de que se compareca al Sr.
Rafael Gamboa, y pregunte si el haber preten-
do su Declaracion a comitido en haber teni-
do la noticia de su Informe por noticia que le
hayan dado de el, o por habersele entregado el
Expediente de Informe; lo que asi se mando por
dicho Sr. Pres. y habiendose con efecto com-
parecido, y echosele la pregunta con efecto
que por habersele entregado dho Exped. y no
por noticia que se le habia dado. En este dia
de el Sr. Dn. Parquet Tomas Lorano Alcalde

